No. EXPEDIENTE
SRSNORC-DAF-CM-2023-0024
No. DOCUMENTO
SRSNORC-DAF-CM-2023-0024

SERVICIO REGIONAL DE SALUD NORCENTRAL

30 de Mayo del 2023

FICHA TECNICA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **059**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	TIRILLAS PARA GLUCOMETRO ACCU-CHECK (300 x 50).	CAJAS	300
2	REPACION Y MANTENIMIENTO DE 125 EQUIPOS GLUCOMETRO ACCU-CHECK QUE YA ESTAN EN EXISTENCIA.	UD	125

1.0 Detalle técnico de los bienes y servicios requerido

2.1 Oferta: El proponente deberá suministrar los bienes requeridos al Servicio Regional de Salud Norcentral, además deberán incluir en su oferta la Reparación y Mantenimiento de 125 Glucómetro ACCU-CHECK que ya están en existencia.

2.2 Oferta económica: El proponente deberá ofertar precios justos y/o que no sobrepasen exageradamente el precio requerido, además los impuestos de Ley deberán ser parte inherente de su propuesta económica.

2.3 Entrega: El proponente deberá entregar en plazo no mayor de 48 horas posterior a la orden de compra.

3.0 Presentación de la Documentación Contenida

1. Formulario (SNCC.F.034) de presentación de Oferta.
2. Formulario (SNCC.F.042) información sobre el Oferente.
3. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas actualizado o acuse de inscripción indicando que está en proceso y resaltar el rubro de bienes y servicios para este procedimiento.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales y vigentes a la fecha.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social y vigente a la fecha.
6. Comunicación con la aceptación de el plan de entrega, garantía y aceptación de las condiciones de pago establecidas.
7. Copia de cedula o pasaporte del representante legal de la empresa.
8. Ficha técnica debidamente realizada de acorde a especificaciones requeridas para el proceso de **ADQUISICION TIRILLAS PARA GLUCOMETRO ACCU-CHECK, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DE 125 GLUCÓMETRO ACCU-CHECK que ya están en existencia**. No subsanable.
9. Formulario (SNCC.F.033) Presentación de Oferta Económica o cotización. No subsanable.

4.0 Criterios de Evaluación

Las Propuestas Técnicas, deberán contener la Documentación Legal, Financiera y Técnica requerida en el Numeral 3.0 sobre Documentación a presentar de este Presentación de la Documentación Contenida.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Elegibilidad: Que el Oferente/Proponente está legalmente autorizado para realizar actividades comerciales en el país (como sociedad comercial), y satisface los requisitos exigidos para participar en el proceso de contratación.

Capacidad Técnica: Que los bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

4.1 Evaluación Oferta Económica

Los Oferentes/Proponentes que hayan cumplido con los requisitos técnicos y demás documentaciones exigidas en esta ficha técnica/pliego de condiciones, según informe de Evaluación Técnica pasarán a la evaluación de Oferta Económica en la cual será adjudicado el oferente que presente la mejor oferta, siendo esta presentada y posteriormente evaluada por ítems separados y se escogerá la que contenga la oferta de menor precio.

4.2 Criterios de Adjudicación

Se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en esta Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.3 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario por una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.4 Declaratoria de Desierto

La Dirección Administrativa y Financiera podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

4.5 Acuerdo de Adjudicación

La Dirección Administrativa y Financiera luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

5.0 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

6.0 Condiciones de Pago

El SRSN II deberán entregar los pagos a crédito con plazo a Noventa (90) días luego de haber sido realizado la recepción satisfactoria y acordadas en el plan de entrega del servicio contratado.

Para la realización del pago es requerido el conduce de entrega y la factura con comprobante gubernamental, el mismo debe ser depositado en la Unidad de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo nivel del Servicio Regional de Salud Norcentral II en la Ave. 27 de febrero, No. 24, Cerros de Gurabo, Santiago.

LIC. SOFIA HOLGUIN
Encargada de Compras y Contrataciones del SRSN II

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SRSN
Santiago, R.D